

DECRETO de 10 de octubre de 1947 por el que se constituye en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el Instituto «Miguel de Cervantes», afecto al Patronato «Menéndez Pelayo».

La clara y robusta lengua española, cuya sonora prolación abarca cuatro continentes, constituye parte fundamental de los cimientos espirituales en que se asienta la civilización de Occidente. Su fecundo y secular cultivo ha dado nacimiento a una literatura noble y varia, donde han fraguado en armoniosa integración el vigor militante de la época, la acción poderosa del drama, el divino lirismo de los místicos y el genial análisis humano de la novela moderna.

Para estudiar este universal tesoro idiomático se ha reunido en Madrid, con ocasión del IV Centenario del natalicio de Cervantes, la Asamblea Cervantina de la Lengua Española, que, después de ejemplares deliberaciones, ha declarado la necesidad de dotar al idioma español de órganos propios para su estudio sistemático y exhaustivo, ya que la fecunda diversidad de la filología moderna ha creado nuevos campos de investigación lingüística fuera de los sectores que secular y certeramente viene cultivando la Real Academia Española de la Lengua.

Un nuevo Centro debe recoger en armoniosa síntesis la investigación de la lengua española, ejercitando no sólo los procedimientos de la filología analítica, sino también usando del método humanista y académico. Esta noble aspiración, manifestada por unanimidad por la Asamblea Cervantina, hace aconsejable designar para las tareas del nuevo Instituto, junto a elementos personales de vocación científica estricta, como los representados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, otros elementos de vocación humanista y estética, como lo son los miembros de la Real Academia Española.

Asimismo, la universalidad de la lengua hispana, que, sin dejar de ser idioma único, se pliega a la diversidad cultural de cada una de las comunidades políticas de habla hispánica, impone en los estudios de filología la colaboración de los especialistas españoles e hispanoamericanos y de los hispanistas de todo el mundo.

Por todo ello, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo primero. Se constituye en el Consejo Superior de In-

vestigaciones Científicas el Instituto «Miguel de Cervantes», de Filología Hispánica, afecto al Patronato «Menéndez Pelayo».

Artículo segundo. El Instituto tendrá por misión fundamental el estudio total y sistemático de la lengua española en todas sus facetas lingüísticas y literarias, salvo en aquellos aspectos que constituyen la función específica y tradicional de la Real Academia Española.

Artículo tercero. La Dirección del Instituto quedará integrada por el Director de la Real Academia Española de la Lengua, como Presidente; por un Director, cuya designación recaerá sobre un investigador que sea a la vez Académico de la Real Academia Española de la Lengua; por dos Vicedirectores y un Secretario.

Artículo cuarto. La relación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con la «Casa de Lope de Vega» se mantendrá a través del nuevo Instituto, y el Director de ella tendrá también categoría de Vicedirector del nuevo Centro.

Artículo quinto. El Instituto «Miguel de Cervantes» establecerá una estrecha colaboración con las Academias, Instituciones y especialistas de los países hispanoamericanos y de Filipinas y con el resto de los estudiosos dedicados a estas tareas filológicas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN.

DECRETO de 7 de noviembre de 1947 por el que se crea en Segovia el Museo Zuloaga.

La feliz coincidencia de una dinastía de artistas gloriosos con uno de los más bellos y sugestivos monumentos románticos de Segovia, la iglesia de San Juan de los Caballeros, ha creado un conjunto singular de extraordinaria belleza, que debe ser conservado por el Estado, para evitar que las piezas que lo integran puedan ser dispersadas algún día.

El gran ceramista y pintor Daniel Zuloaga salvó el edificio de la ruina y estableció en él sus hornos de cerámica, famosos en el mundo, y constituyó con cuadros, muebles y objetos un pequeño